XI JORNADA CANARIA DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL / AEESME

«Cuidados especializados en Salud Mental, cuidados seguros»

Santa María de Guía (Gran Canaria), 23 de octubre de 2026

La XI Jornada Canaria de Enfermería de Salud Mental / AEESME, celebrada en el Salón de Actos de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, ha reunido cerca de 150 enfermeras del ámbito de la salud mental y ha constituido un espacio de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias sobre el papel de las enfermeras en la construcción de cuidados seguros, dignos, humanizados y fundamentados en la evidencia científica.

El acto inaugural estuvo presidido por el Secretario General de la Universidad el profesor López Álvarez acompañado por el adjunto a la Presidencia de la AEESME el profesor Megías, el Director General de Salud Mental y Adicciones del Gobierno de Canarias en representación de la Sra. Consejera el Sr. Gómez-Pamo y la Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas la Sra. Mendoza.



A lo largo de la Jornada se reafirmó que la calidad y la seguridad de los cuidados no dependen exclusivamente de los recursos disponibles, sino también de la capacidad de las enfermeras para acompañar, prevenir, investigar, cuestionar prácticas establecidas y liderar procesos de transformación. Cuidar de quienes cuidan, construir equipos comprometidos, defender la dignidad de las personas, intervenir en momentos de vulnerabilidad y llevar los cuidados a los espacios donde transcurre la vida constituyen desafíos esenciales para el presente y el futuro de la profesión.

También se señaló que los cuidados seguros no son únicamente aquellos que evitan daños, sino también aquellos que protegen derechos, generan confianza y hacen posible la recuperación.

Las aportaciones de la jornada reafirman la necesidad de consolidar una atención que integre seguridad clínica, dignidad, autonomía y recuperación. Para ello, resulta fundamental reconocer las competencias de las enfermeras especialistas en Salud Mental, favorecer el trabajo interdisciplinar y promover organizaciones comprometidas con la mejora continua, la innovación y la participación activa de las personas en sus procesos de cuidado.

Finalizó la Jornada con la entrega de premios a los dos mejores posters por parte del profesor Francisco Megías, la Delegada de la AEESME en Canarias Yasmina Marrero y la Vicepresidenta de la AEESME Ana Ventosa. Los premiados fueron los siguientes:

Primer premio al póster titulado: *Grupo de Sororidad con mujeres en un Centro de Día de Rehabilitación Psicosocial en Salud Mental Comunitaria*. Cuyas autoras son: Tamara del Pino Medina, Yolanda Lasso, Dania María Rodríguez, Ruth Suárez y Teresa Hernández.

Segundo premio al póster titulado: *¿Estamos preparados para que nuestros pacientes se enamoren? Descripción de una intervención enfermera a propósito de un caso.* Cuyas autoras son: Victoria Dolores Deudero y Lara Navarro.

Se cerró el acto con unas palabras del profesor Megías que resaltó la calidad científica de las aportaciones hechas en la Jornada agradeciendo la colaboración del Colegio Oficial de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife que asumió la cuantía de los premios y muy explícitamente agradeció también al Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas su importante colaboración desde el inicio de la organización de la Jornada resaltando la disposición permanente de la Presidenta de este Colegio Dª. Rita Mendoza así como su Junta de Gobierno.

CONCLUSIONES

1. El bienestar de las enfermeras es fundamental para garantizar unos cuidados seguros y de calidad.

Se reconoce la importancia de cuidar de quienes cuidan, promoviendo el bienestar emocional de las enfermeras y desarrollando entornos laborales saludables. El autocuidado debe acompañarse de un compromiso organizativo que favorezca la seguridad psicológica, el apoyo entre profesionales y la prevención del desgaste emocional. La calidad de los cuidados también depende de las condiciones en las que estos se prestan.

2. La humanización y la dignidad deben constituir principios irrenunciables de los cuidados en Salud Mental.

Se pone de manifiesto la necesidad de revisar las prácticas asistenciales y avanzar hacia modelos menos coercitivos, basados en el respeto a los derechos humanos. La transformación requiere implicar al conjunto del equipo, reconocer los diferentes puntos de partida y favorecer procesos de reflexión, construcción y

deconstrucción de prácticas arraigadas. La seguridad y el respeto a la dignidad deben entenderse como objetivos complementarios.

3. Las enfermeras desempeñan un papel esencial en la atención a las personas que atraviesan situaciones de crisis y sufrimiento psíquico intenso.

Se reconoce la capacidad de las enfermeras para acompañar e intervenir en situaciones de crisis suicidas. Se destaca la importancia de la escucha activa, la relación terapéutica, la valoración especializada y la intervención oportuna, especialmente en momentos de mayor vulnerabilidad. Acompañar a una persona en uno de los momentos más difíciles de su vida constituye una responsabilidad profesional de enorme trascendencia humana y clínica.

4. El liderazgo enfermero resulta imprescindible para impulsar la innovación y transformar los cuidados en Salud Mental.

Las enfermeras disponen del conocimiento, las competencias y la experiencia necesarios para liderar procesos de transformación. Se reivindica el fortalecimiento de su autonomía profesional, capacidad de decisión y participación efectiva en los espacios de gestión, planificación e innovación sanitaria. El futuro de los cuidados está también en manos de las enfermeras, pero requiere ejercer un liderazgo activo, fundamentado en la evidencia y orientado a generar valor para las personas atendidas.

5. Es necesario superar los límites institucionales y acercar los cuidados especializados de Salud Mental a los entornos de vida de las personas.

Se destaca la necesidad de avanzar hacia modelos comunitarios que derriben barreras tradicionales. Resulta fundamental ampliar y consolidar la presencia de la enfermera de Salud Mental en los entornos donde las personas viven, se relacionan y desarrollan sus proyectos vitales, favoreciendo la accesibilidad, la continuidad de los cuidados, la prevención y una atención próxima, integral y centrada en sus necesidades.

6. La promoción de la Salud Mental y la prevención deben constituir ámbitos prioritarios de actuación de las enfermeras especialistas.

Se pone de manifiesto la relevancia de desarrollar actuaciones de promoción de la Salud Mental en los centros educativos. Se reconoce la importancia de intervenir desde edades tempranas, impulsar la alfabetización en Salud Mental y establecer estrategias de colaboración entre los ámbitos sanitario, educativo y comunitario. La enfermera especialista debe desempeñar un papel activo en la detección de necesidades y el desarrollo de programas de bienestar emocional infantil y adolescente.

7. La investigación, la participación y la evaluación de resultados son fundamentales para consolidar modelos de cuidados innovadores.

Se resalta la necesidad de fundamentar las intervenciones enfermeras en la mejor evidencia disponible, promoviendo la investigación aplicada, la participación de las personas atendidas y la evaluación sistemática de resultados. Innovar no supone únicamente incorporar tecnologías o procedimientos: también implica nuevas formas de establecer relaciones terapéuticas, compartir decisiones y construir cuidados junto a las personas. Es imprescindible trasladar el conocimiento a la práctica y desarrollar estrategias que favorezcan la sostenibilidad de las mejoras.

8. Los cuidados especializados en Salud Mental deben avanzar hacia modelos seguros, participativos y respetuosos con los derechos humanos.